



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000004, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000086, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000048, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1042
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica la modificación del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1042
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1042
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1042
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000048.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1042
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1043
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	1045
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1048
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1051
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000049.	
La Secretaria, Sr. Ull Laíña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1051
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1051
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1053
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1055
Intervención del Procurador Sr. Benito Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1055
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1056
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	1056

Páginas**Tercer punto del Orden del Día (antes primero). POC/000004.**

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1056
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1057
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1059
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1064
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1065

Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). POC/000086.

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1066
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1066
Contestación, en nombre de la Junta, el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1067
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	1070
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1072
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	1074
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	1074



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Bien, por unanimidad entre los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios, va a haber una modificación del Orden del Día de hoy. En consecuencia, las dos proposiciones no de ley se debatirán en primer lugar, de tal manera que la número tres pasará a número uno y la número cuatro a número dos, y posteriormente se debatirán las preguntas con respuesta oral.

Dicho esto, por parte de la señora... por parte, por favor, de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. No hay... no hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por favor?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Sí, en el caso del Grupo Popular, hay dos sustituciones. Don Emilio Redondo Callado sustituye a doña María Ángeles Porres Ortún y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Damos comienzo, por lo tanto, a la sesión, de tal manera que el punto tres pasa a ser punto uno. Y, por lo tanto, por parte de la señora Secretaria se... se pasará a dar lectura del mismo.

PNL/000048

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

[La Secretaria comienza la lectura del primer punto del Orden del Día sin micrófono]. Perdón, perdón... Lo repito... lo repito, lo repito, sí. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 48, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Julián Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los Presupuestos de dos mil doce destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las**



Cortes de Castilla y León, número 17, y fecha veintinueve de septiembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. La iniciativa que traslada esta tarde aquí el Grupo Socialista corresponde, a nuestro juicio, con una demanda justa, una demanda que une a la Corporación Municipal y a la práctica totalidad de los vecinos de Carbajosa de la Sagrada.

Permítame que mi primera referencia sea para los representantes del Ayuntamiento de este municipio y de la plataforma de madres y padres que reivindican el mismo, que están siguiendo este debate aquí, esta tarde, en la sede de las Cortes.

Quiero que sepan -quienes somos de Salamanca lo sabemos, es posible que el resto también, porque periódicamente se publican noticias al respecto- que Carbajosa de la Sagrada es uno de los municipios de Castilla y León con mayor porcentaje de población infantil. Está situado en la margen izquierda del río Tormes, en una de las zonas de más crecimiento de población -tanto en la capital como en los municipios periféricos- de los últimos años.

Para que nos hagamos una situación de lo que aquí vamos a debatir esta tarde, quiero informarles que en la margen izquierda del río Tormes, en Salamanca y municipios limítrofes a la ciudad, hay tres institutos de Educación Secundaria: hay uno en la ciudad -se llama Torres Villarroel- y hay dos en el municipio de Santa Marta de Tormes. Por el contrario, en la otra margen del río -la que divide la... atravesando la ciudad de Salamanca-, en la margen derecha, hay hasta diez centros públicos de Educación Secundaria: el Instituto Vaguada de la Palma, Rodríguez Fabrés, Martínez Uribarri, Fernando de Rojas, Venancio Blanco, Francisco Salinas, Mateo Hernández, Lucía de Medrano, Fray Luis de León y Federico García Bernat, sin contar, también, que existe un centro específico de formación profesional, el Río Tormes. A todo esto, hay que añadir en esta margen el instituto ya existente en Villamayor de la Armuña y otro que está previsto construirse, y con presupuesto -dentro de la... el capítulo correspondiente- en el año dos mil once, en los Villares de la Reina. En total, por tanto, en la margen derecha del río Tormes, para la ciudad y los municipios -igual que en el caso de Carbajosa, otros han tenido, algunos, un crecimiento importante en los últimos años-, hay doce institutos de Educación Secundaria. Doce en la margen derecha, tres en la margen izquierda.

Somos conscientes que en época de crisis económica hay que elegir bien las inversiones que se priorizan, y, probablemente, lo que vaya yo a hacer ahora no se esté muy acostumbrado: voy a decirle, en nombre de los socialistas, las inversiones que creemos que deben hacerse en materia de Educación Secundaria -que no son muchas- para complementar la red de centros en la provincia de Salamanca para muchos años.



Miren, está claro que tenemos que construir un nuevo edificio para el instituto, que está absolutamente anticuado y con riesgos en algunos casos –hay una parte ya cerrada–, en Guijuelo, que está presupuestado. Y está claro también que debe crearse el instituto de los Villares de la Reina. Ambos están presupuestados. La tercera situación, que es la única que, además, va a plantear nuestro Grupo aquí, es la creación de un nuevo centro en Carbajosa de la Sagrada.

Cuando alguien plantea esto en un momento como en el que estamos, lo que tenemos que considerar es si hay datos que garantizan que la inversión que se va a realizar es rentable socialmente de cara al futuro. Los datos que les voy a dar son del viernes pasado, del catorce de octubre de dos mil once, y creemos que son datos que justifican absolutamente el que pueda... no pueda, sino que deba realizarse durante esta legislatura esta inversión en un centro de Educación Secundaria público en Carbajosa de la Sagrada.

Miren, a veces se hacen trampas cuando se dan datos; no lo vamos a hacer. En cierto sentido, si uno plantea que vamos a poner niños en los cuatro años de Educación Secundaria, se dice vamos a poner de cuatro a ocho, contamos cuatro y ocho, y contamos cinco. Pues no, miren, en Carbajosa de la Sagrada –el pasado viernes– hay empadronados ciento veintinueve niños con siete años cumplidos, ciento veintinueve niños también con seis años cumplidos, ciento cuarenta y nueve niños con cinco años cumplidos, y ciento cuarenta y dos niños con cuatro años cumplidos. En esa horquilla de cuatro años, que será los que empiecen la Educación Secundaria Obligatoria cuando finalice esta legislatura, hay quinientos cuarenta y nueve niñas y niños en solo una horquilla de cuatro años; quinientos cuarenta y nueve niñas y niños. Ojalá ocurriese en el resto de la Comunidad. Pero, además de eso, en el siguiente tramo, en el tramo entre cero y tres años, hay otros cuatrocientos noventa y tres; cuatrocientos noventa y tres niñas y niños. Solo entre los dos hay mil treinta y dos, que es un número espectacular de niñas y niños que en los próximos años empezarán la Educación Secundaria Obligatoria.

Además de eso, el Ayuntamiento de Carbajosa remitió a la Junta de Castilla y León el pasado uno de marzo un acuerdo plenario de cesión de una parcela para la construcción del instituto –por cierto, de manera absolutamente generosa–; trasladaba que se podría construir en esa parcela o en cualquiera otra que la Junta considerase que era más adecuada y que estuviese disponible. Primer... cuestión, datos objetivos; segundo, disponibilidad de terreno.

¿La viabilidad del mismo? Yo quiero creer –y lo hago además con sinceridad– en la buena fe de la gente. Antes de las elecciones se trasladó a la plataforma de madres y padres que se iba a realizar un estudio de viabilidad. El entonces Director Provincial de Educación... y ahora Delegado Provincial de la Junta en Salamanca, recientemente ha trasladado a las madres y los padres que demandan ese instituto que el estudio de viabilidad está hecho y que es positivo. Esa es la circunstancia en la que nos encontramos aquí está tarde. ¿Qué es lo que falta, por tanto, para que todas las piezas cuadren? Es algo tan sencillo como que esta Comisión apoye la iniciativa que presentamos, que la Junta de Castilla y León incorpore una primera partida –somos conscientes que el primer año no puede ser una partida muy alta; bastaría con que se pueda redactar el proyecto del instituto durante el año dos mil doce–. Y, de esta manera, estaremos haciendo varias cosas que creemos que es importante: estaríamos planificando el futuro, que en las Administraciones es algo que tenemos la



obligación de realizar; estaremos aumentando la calidad de vida de los estudiantes y también de sus familias; estaremos impulsando la educación pública; y también, ¿por qué no?, estaremos ahorrando en transporte. Imaginémosnos sin ese centro en los próximos años los desplazamientos que se llevan a cabo. Eso nos parece absolutamente fundamental, y son motivos más que suficientes para confiar que, igual que ocurrió a finales del pasado mes de julio en el Pleno del Ayuntamiento de Carbajosa, hoy aquí todos los Grupos de las Cortes -no está presente el Grupo Mixto, pero sí el Grupo Popular y el Grupo Socialista- den un paso decisivo para que se haga justicia con las niñas y los niños, con los estudiantes de Educación Secundaria del futuro en un municipio como Carbajosa de la Sagrada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. No es habitual en Comisión, pero ya que mi compañero de Salamanca, el Procurador de la Oposición, ha indicado que nos están viendo por circuito cerrado la plataforma de madres y padres de Carbajosa, quiero trasladarles, igualmente, nuestro saludo y la sensibilidad sincera -como Fernando Pablos ha dicho aquí- también por parte del Grupo Popular con la plataforma, con Carbajosa y con las necesidades de Carbajosa, como con otros municipios de Castilla y León.

Como Fernando Pablos ha dicho, por distintos motivos creo conocer bien las necesidades de Carbajosa, el crecimiento espectacular y -como ha dicho- lo envidiable de un municipio que ha crecido con la alegría de un incremento de nacimientos de niños, con una población joven, con una población que, por tanto, genera vida permanentemente y que genera riqueza, además, en un municipio en el que, a pesar de las situaciones de crisis, se ha ido transformando radicalmente en los últimos... en los últimos tiempos.

Creo que en gran parte de los argumentos que ha puesto encima de la mesa el Portavoz de la Oposición, el Grupo Popular no va a estar en desacuerdo, no puede estar en desacuerdo. ¿Cómo vamos a estar en desacuerdo en tratar de proporcionar los mejores recursos, las mejores infraestructuras, planificadas de la mejor manera, e ir generando la mejor situación en todos y cada uno de nuestros municipios, especialmente en aquellos donde el crecimiento es exponencial, cuando Castilla y León se caracteriza por estar manteniendo... -y manteniendo con un alto coste, pero defendiendo esa bandera- mantener centros educativos en municipios pequeños, con pocos niños, pero tratando de ayudar con ello, entre otras cosas, al mantenimiento de población en territorio... en municipios en el ámbito rural, no? Es decir, sería una contradicción el mantener una cosa y la otra.

Pero ha puesto el dedo en la llaga. También ha puesto el dedo en la llaga en que nos encontramos en la situación... si siempre gobernar es priorizar, gobernar en una situación como en la que nos encontramos -y que ya por manida parece que no nos damos cuenta de ello- es más complicado, y la priorización debe ser, pues,



una buena elección de cuáles son las necesidades, igual que hacemos en una familia con unos criterios de sensatez, ¿no?, que es la mayor, la más imperiosa necesidad. Y, siguiendo con esa planificación, ir atendiendo a los distintos escalones de lo menos necesario, pero lo más adecuado, el mayor grado de bienestar, la mayor cercanía, la... el menor desplazamiento, etcétera. Por tanto, en ese punto no tenemos ninguna discrepancia.

Inteligentemente, como no podía ser de otra manera, Fernando Pablos ha dejado de lado el texto de la propuesta de resolución que se somete esta tarde a votación. La propuesta de resolución dice -de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de la correspondiente partida presupuestaria, en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil doce, destinada a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada". Luego, a lo largo del discurso, ha incorporado: bueno, al menos hágase una partida pequeña para el proyecto, etcétera, ¿no?

Bueno, voy a referirme a esta cuestión, a esa situación que plantea esta propuesta de resolución que se nos somete. Sin estar en desacuerdo en el fondo, no podemos estar de acuerdo en aceptar esta propuesta de resolución por varios motivos; motivos que son ajenos a Carbajosa, a Salamanca, a... casi, si me apuran, a las necesidades de todos estos municipios en materia educativa. Y es... no estamos en una situación ordinaria de cualquier otro año de las anteriores legislaturas, en el que, en este momento, estaríamos discutiendo y debatiendo un anteproyecto de presupuestos; no estamos en esa situación. Por tanto, esto que se nos pide es bastante complicado.

Y ya sé lo que me van a decir, lo he oído tanto en los últimos días y últimas horas... Pero, claro, yo también les tengo que decir algo que seguramente les suena: no tenemos ese anteproyecto de presupuestos porque el Gobierno de España ha disuelto las Cortes Generales sin prorrogar presupuestos, sin establecer las previsiones y sin, por tanto, permitir que las Comunidades Autónomas, responsablemente, y, desde luego, la Comunidad Autónoma de Castilla y León fije unos presupuestos sin entrar en el más estrepitoso de los errores, rompiendo todas las previsiones. Y ya ven, no tengo nada más que referirme a las noticias de prensa de cada día, que, desde luego, nos... nos asustan a todos.

Esa es una situación. Es decir, esto que se nos pide no es fácil, no es posible técnicamente, no es fácil y, además, no se corresponde con otros de los planteamientos que ha dejado encima de la... de la mesa el Portavoz del... del PSOE.

Usted ha dado unos datos, y yo voy a seguir en esa línea. No... no voy a... a ir en contra de los datos que ha dado; me parecen que, número arriba, número abajo, son así. Hay que señalar y hay que dejar constancia de que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha sido en los últimos... desde dos mil siete a dos mil diez, particularmente sensible con el crecimiento poblacional de Carbajosa de la Sagrada, y ha invertido en este tiempo más de dos millones y medio de euros; exactamente, 2.677.401, a pesar de la ya creciente y desfavorable situación económica.

Con la inversión que está prevista en estos momentos para concluir los compromisos de esas necesidades priorizadas -a las que ahora me referiré-, hasta dos mil doce, en Carbajosa, en infraestructuras educativas, en materia educativa,



van a invertirse 5.715.864 euros. A través de este importante esfuerzo inversor, hasta ahora se ha afrontado la construcción del segundo colegio de Educación Infantil y Primaria de este municipio, La Ladera, con tres aulas de Infantil y seis de Primaria, y que en sus dos fases de construcción ha requerido algo más... una inversión de algo más de 2.300.000 euros.

Además, se destinaron 300.000 euros a las obras de la biblioteca y de espacios complementarios del segundo colegio -por numerarlos- de Educación Infantil y Primaria, Pablo Picasso; así como 86.000 más, esa primera partida para el inicio de la construcción del tercer colegio, al que debe añadirse una partida o una previsión -más que una partida, porque técnicamente no puede serlo- de tres millones y medio... de más de tres millones y medio de euros para ejecutar entre lo que queda de dos mil once y dos mil doce -fundamentalmente, en el año dos mil doce- para concluir... para desarrollar, para ejecutar y concluir la obra del tercer colegio de Infantil y Primaria en Carbajosa.

Usted ha puesto los números; yo no los he rebatido, no tengo por qué rebatirlos. El número de población en las fases de escolarización de Infantil y Primaria es tan elevada que en Carbajosa se produce la situación de que los niños tienen que asistir, algunos de ellos, a clase en aulas prefabricadas. Esa situación se mantendrá mientras se concluye el tercer colegio, y esta es la primera necesidad. Esta es la primera necesidad, esta es una necesidad que en este momento debe ser cubierta sin ninguna duda, que el compromiso de la Junta está en cerrarlo de la manera más rápida posible, que el compromiso está en esa línea de obras iniciadas, se concluyen y se priorizan -en el ámbito de educación, en el ámbito de sanidad, en el ámbito de los servicios sociales-, y que, sin duda, colocará a Carbajosa en esa situación de poder tener a sus niños de la manera más adecuada posible por ese número magnífico.

Y, además, en la expectativa de que pueda existir, de la manera más rápida posible, y que seguiremos apoyando y ahí nos tendrán, nos tendrán con ustedes, el instituto de Educación Secundaria en Carbajosa; sin duda. Hay unas condiciones de partida. Yo no sé si está cerrado el estudio de viabilidad; estaba iniciado ese estudio de viabilidad, hasta donde yo conozco. Ese estudio de viabilidad no cerraba el que la partida tuviera que estar en dos mil doce, pero sí el que se estaban dando las condiciones poblacionales para que haya que trabajar por ese instituto de Educación Secundaria. Pero, si ahora mismo no estuviéramos como nos encontramos, pues podríamos decir: pues vamos a hacer tres colegios, no solo uno, y vamos a hacer tres institutos.

El que existan institutos de Educación Secundaria más en la margen derecha que en la margen izquierda, no vamos a entrar ahora, responde a muchas cosas: a la construcción de la ciudad, el río tampoco queremos hacerlo -usted lo sabe- en Salamanca una barrera. Y, por tanto, la cuestión es la distancia.

Y hay que decir que, efectivamente, estaremos mucho más contentos cuando tengan su instituto de Secundaria en Carbajosa, pero que, en este momento, el instituto de Secundaria de referencia está en torno a un kilómetro y medio, hay un transporte gratuito, y que usted mismo sabe que hay alumnos de Salamanca, o de Madrid o de León que tienen que... -y en la provincia, ¿qué vamos a decir?- tienen que ir durante muchos más kilómetros para poder hacer su escolarización, y en edades mucho más tempranas.



Por tanto, ¿vamos a pelear por el instituto de Educación Secundaria, el IES de Carbajosa? Sí. ¿Podemos comprometernos en este momento a aprobar la propuesta que nos traen aquí de una partida en los presupuestos de dos mil doce? Pues tanto por los aspectos técnicos como por los de priorización, y porque creemos... no solo creemos, sino que es la filosofía educativa, debe primarse la escolarización en las etapas de Infantil y Primaria en las mejores condiciones y huir lo antes posible de las aulas prefabricadas; esa es esta prioridad y no se abandona la otra, ¿eh?, no se abandona la otra, pero este Grupo -y con esto concluyo- no puede decir que sí a esa propuesta exacta, no al instituto de Educación Secundaria de Carbajosa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Moro Almarza... Almaraz, perdón, que es que no acierto nunca su segundo apellido. Muchas gracias.

Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. No es sencillo entender eso de que vamos a pelear por el instituto y vamos a votar en contra de algo que... quiero decir textualmente lo que es nuestra propuesta de resolución: es el respeto exhaustivo al acuerdo del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada. Supongo que la han leído, la pueden leer todos. Nuestra propuesta de resolución incorpora textualmente la iniciativa del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, y fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, que tiene un *petitum* final, y eso lo trasladamos en propuesta de resolución. Es difícil ser más respetuoso con una institución que nos merece todo el respeto, como es el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, que trasladarlo aquí.

Y, por eso, yo les pido que no peleen tanto por el instituto, que voten a favor de nuestra iniciativa. Que no es necesario pelear; si no nos vamos a pelear, si parece que estamos de acuerdo que es necesario. Por tanto, si es necesario, o presenten una enmienda de algo que, a lo mejor, luego nosotros podríamos analizar.

Me sorprende con la argumentación de mi compañera de universidad, de... de Cortes y de lo que se quiera, discrepante en el ámbito de los Grupos Políticos Parlamentarios diciendo todas las cosas que ha dicho. La conclusión es que, por motivos técnicos y de oportunidad, vamos a votar en contra. Permítame que intente rebatirlo, con la esperanza que, de aquí hasta que, dentro de seis o siete minutos, se vote, hayan cambiado de opinión, que es lo que nos parece más importante.

Me ha dicho que no están en desacuerdo con nuestros argumentos. Los datos que yo he utilizado son oficiales del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, están sacados del Padrón municipal del pasado viernes, y son, ya les digo, absolutamente demolidores. De cuatro, cinco, seis y siete años, cuatro cursos, que cuando acabe esta legislatura empezarán la Educación Secundaria, hay quinientos cuarenta y nueve niñas y niños. Eso debiera ser motivo para que pensásemos aquí en lo que estamos haciendo, porque se puede perder un año. Luego les haré una referencia sobre qué



piensan las madres y los padres donde... dónde escolarizar a sus hijos, que eso no es una cuestión tampoco menor ante las opciones que se están planteando.

Pero, mire, dice: "La Consejería ha sido sensible con la Educación Infantil", y nosotros se lo reconocemos; y ha sido sensible, y también el Ayuntamiento, independientemente de quién ha gobernado en Carbajosa de la Sagrada, ha estado siempre disponible, y eso ha conseguido algo más. Aparte, el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada que ha hecho cosas que hasta no le correspondían, con la anterior corporación de los miembros del equipo de gobierno; eran compañeros de partido, e hicieron el centro de salud, para que se hagan una idea. No lo hacía la Junta y lo hizo para conseguir que la gente se empadronase en el municipio. Por tanto, hay una buena relación entre personas que habitan el municipio y las que oficialmente están; realmente hay algunos todavía que no, pero hay una buena relación entre ellos.

Siendo esa la realidad que existe, lo que no podemos venir aquí a plantear es que tenemos todo hecho porque tengamos presupuestado un tercer colegio de Educación Infantil. Porque, desde la LODE, afortunadamente, en nuestra país, la educación es obligatoria hasta los dieciséis años. Y quien corresponde planificar, que es esta Administración, a la Administración que nosotros controlamos, a la Junta de Castilla y León, debe pensar en eso, y debe pensar e intentar, que a veces no es sencillo, los quebraderos de cabeza de una madre o un padre que saben que, cuando lleguen los doce años, sus hijos no van a seguir en el municipio en el que pueden estar escolarizados, van a tenerse que ir a otro -luego le comentaré algunas cosas de las distancias-, van a tener que ir a otro, y a lo mejor lo que piensan es llevar a sus hijos a un colegio, por cierto, en muchos casos concertado, porque los colegios públicos no tienen posibilidades según sus criterios, de la ciudad de Salamanca. Con lo cual, estamos también infrutilizando la inversión hecha en Educación Infantil y Primaria.

Piensen: tres colegios en un municipio que hace veintitantos años cerró la escuela porque no había niños. Esa es la realidad. Y ningún centro de Educación Secundaria.

Cuando plantean que eso, de cara al futuro, que eso, de cara al futuro, lo vamos a ir haciendo, la verdad es que es difícil de entender.

Dice que la distancia mínima, o media, es de un kilómetro y medio. Pues es verdad, pero y también de mucho más. Yo, como sé que ese argumento lo han utilizado varias veces, he hecho lo siguiente: me he ido a la Guía Michelin. Entonces, he metido una calle de Carbajosa de la Sagrada -es un municipio que tiene dos urbanizaciones alrededor-, la calle Fonseca, que tiene un nombre bonito, que tiene que ver con la educación; pues desde la calle Fonseca hasta la avenida Hilario Goyenechea, que es donde está el Instituto Torres Villarroel, hay cuatro kilómetros y medio. Y he pensado: ya que no queremos discriminar a nadie, el último instituto que nosotros hemos decidido hacer, que está en los Villares de la Reina, y nos parece muy bien, ¿qué distancias tiene? Pues me he ido, por ejemplo, al paseo de los Naranjos, que está en una urbanización, y hay dos kilómetros al Mateo Hernández desde los Villares; o me he ido a pleno centro de los Villares de la Reina, que es al paseo de las Delicias, y hay cuatro kilómetros, menos que la otra distancia.

Por lo tanto, ese tipo de argumentos son siempre posibles dar la vuelta, hay otros que no. Y el que más nos tiene que preocupar es la calidad de educación, el



garantizar seguridad a las madres y los padres de cara al futuro. Por tanto, desde el punto de vista social y desde el punto de vista educativo, es fundamental que ese instituto esté cuanto antes, y no podemos perder un año.

Termino haciéndole una referencia a lo que es la cuestión presupuestaria. El martes pasado, mientras la Consejera de Hacienda decía públicamente que no habían podido hacer los presupuestos –por eso esos datos, yo le reconozco que son muy buenos leyendo argumentarios, y son tan buenos, además, que los repiten tantas veces que, al final, buena parte de los ciudadanos, pues, creen que todo eso es verdad–, en ese mismo momento, el Consejero de Educación, a quien yo valoro mucho personalmente y respeto más políticamente, estaba en las Cortes diciendo que tuviese yo un poco de paciencia con algunos datos vinculados a la Universidad, que en cuatro días se publicarían los presupuestos. Pero mire, si no tuvieran los datos, ¿cómo es posible que Andalucía haya hecho los presupuestos, o que alguna Comunidad Autónoma suya esté pensando rebelarse? Y no es descartable que lo hagan. ¿Qué están siendo, absolutamente irresponsables? No, no es verdad. Aquí hay una concepción más profunda. ¿Estamos en una situación de crisis? Sí. Muy grave, muy grave; muy cambiante, que ni siquiera quienes más se supone que entienden de economía son capaces de saber cuáles son los derroteros del futuro. Pero, entonces, hay que plantear prioridades. Y con los datos que tenemos aquí para valorar en la Comisión, este instituto tiene que ser prioritario.

Mire, en el año dos mil diez hubo para el instituto de los Villares de la Reina 70.000 euros para el proyecto. ¿Por qué no puede haber lo mismo el año que viene para Carbajosa de la Sagrada? Le digo que, nosotros, pelear en el mal sentido, no, porque lo suyo, pero buscaremos también en, cuando haya el debate presupuestario, plantear para que lo pueda haber. Pena que no nos pongamos de acuerdo hoy por lo que es el planteamiento, si no soy capaz de convencerles en los pocos segundos que me quedan. Pero si me dicen: “¿De dónde quitaría usted?”. Pues mire, yo, que tengo la mala costumbre de leer el BOCYL, me he encontrado con algo de donde podemos quitar: “Seguimiento audiovisual de la actividad de la Junta”, son las cámaras que siguen a los Consejeros –aquí hay alguno a quien también le tengo mucho respeto, que, cuando hacía visitas, pues iban unas cámaras detrás de él y luego lo ponían para que la gente lo viera, o delante, depende a dónde fuera, sabe bien cómo era eso–.

Pues bien, nos gastamos 1.345.000 euros. ¿No podremos quitar 70.000 euros de esto? ¿No podemos quitar 70.000 euros? Es verdad que parece que son para cuatro años, pero bueno, dividimos entre cuatro y todavía nos queda mucho dinero. ¿No... no podemos quitar 70.000 euros para conseguir que el año dos mil doce, que va a ser difícil –y todos lo sabemos–, tengamos la posibilidad de redactar el proyecto y empecemos a construir el instituto en el dos mil trece para que al final de la legislatura esté hecho? Nosotros creemos que sí, por eso esta iniciativa, por respeto al Ayuntamiento de Carbajosa, por lo que es más importante: por respeto a las niñas y a los niños y a sus familias, y porque creemos que la educación pública requiere también gestos en este momento, gestos que muestren que no es un gasto del que se pueda prescindir, sino una inversión. Este sería un buen gesto en favor de la educación pública y un acto de justicia.



No sé si les he convencido para que voten a favor, pero, desde luego, sería algo que sería positivo para el conjunto de la Comunidad, para la provincia de Salamanca y para el municipio de Carbajosa de la Sagrada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000048

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, por parte de la señora Secretaria se procederá a la lectura del cuarto punto del Orden del Día, que figura en lo que se nos ha pasado de forma escrita, pero que corresponde al segundo punto del Orden del Día de hoy.

PNL/000049

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 49, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 17 y fecha veintinueve de septiembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Si me da unos segundos, para que la técnica funcione –porque nos acabamos de incorporar un poco tarde–, se lo agradezco.

Bien, pues parece que ya comienza la visualización de las imágenes que vamos a proyectar para que Sus Señorías tengan una cumplida información del estado del colegio en la localidad de El Puente de Sanabria, una localidad muy conocida por la proximidad al Lago de Sanabria y por el famoso mercado de los lunes, que estamos viendo ahora en las imágenes.

Es un colegio que se encuentra situado en el noroeste de la provincia de Zamora, en una zona rural de montaña, concretamente en el Ayuntamiento de Galende. Galende es un municipio que tiene varias localidades, entre ellas El Puente de Sana-



bria, un municipio de mil trescientos ocho habitantes, situado a ciento dieciséis kilómetros de la provincia.

En el centro se imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil -tres unidades- y de Primaria -con seis unidades-. Y al colegio acuden alumnos de veintinueve localidades de diversos Ayuntamientos de Sanabria. Como tienen ustedes los antecedentes, no voy a enumerar todos y cada uno de estos pueblos, de estas localidades, y tampoco voy a describir el centro porque -insisto- está en la proposición no de ley.

Sí tengo que referirme que es un centro con unas instalaciones que se remontan, aproximadamente, a unos cuarenta años, y que presenta problemas, problemas de mantenimiento, y problemas también, sobre todo, en los baños de los niños más pequeños y también del arreglo de patios, y, sobre todo, de... de obra de carpintería -porque las puertas son de hierro y ya ha pasado algún accidente, que los niños se han trizado los dedos con las puertas-.

El centro tiene una asociación de madres y padres de alumnos, y esta asociación ha cursado diversos escritos a la Junta de Castilla y León solicitando varias mejoras en el colegio. En la última comunicación que tengo aquí, remitida al Director Provincial de Educación, con fecha diez de junio de este año, el AMPA señalaba desperfectos del patio de recreo que hacen difícil -decía- el uso del mismo por los niños. Al mismo tiempo, comunicaban que los baños destinados a Educación Infantil -a niños de tres a cinco años- son tan antiguos -decía- que presentan problemas para los niños, decían que no obedecen a ninguna normativa vigente en materia de seguridad e higiene en la actualidad para niños de estas edades. Se hacían eco también de que constantemente están averiados, los baños, debido a que tienen, pues, mucho tiempo, ¿no? Y lo difícil que es para los niños poder utilizarlos, dado el tamaño que tienen, la altura de los sanitarios, y, lógicamente, la estatura de los niños. Reclama el AMPA también el arreglo de desperfectos. Y llama la atención sobre algunas medidas de seguridad de algunos elementos, como persianas -que ya se han cortado algunos niños, son de láminas de... metálicas-, y, sobre todo -como les decía antes-, con las puertas.

En el citado escrito de diez de junio de dos mil once, la asociación solicita al Director Provincial que, a lo largo del verano, se realicen las obras necesarias, para que cuando comience el nuevo curso, pues, puedan estar finalizadas. El curso ha comenzado, sin que haya sido atendida la petición de las familias. Y el AMPA, de nuevo, ha vuelto a reclamar esos arreglos, enumerando lo que entienden ellos son desperfectos. De ahí que nosotros hayamos presentado una propuesta de resolución del siguiente tenor literal:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del Colegio Público Monte Gándara, de El Puente de Sanabria”.

Ayer mismo, o esta mañana, hemos tenido conocimiento de una enmienda -que nos parece interesante y a considerar- del Grupo Popular -aunque la califica como enmienda de sustitución, queríamos llegar a un acuerdo-, que dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Administración competente a fin de garantizar el adecuado mantenimiento del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Monte Gándara, situado en El Puente de Sanabria (Zamora)”.



Nos parece interesante porque reconoce que hay un problema de mantenimiento en el colegio, que corresponde, lógicamente, al Ayuntamiento, pero no menos es cierto que, aparte de este problema, hay unas obras mayores necesarias, como es el mantenimiento... perdón, la reforma de algunas partes del centro, como ya el referido de los aseos, o incluso, también, de las... de las puertas. Y por eso, nosotros aceptaríamos esta propuesta de resolución que nos ofrece el Grupo Popular, como enmienda de adición, e intentaríamos en... si así lo considera el Grupo Popular, en un receso ultimar la... o redactar, de común acuerdo, la primera parte, porque no hemos tenido tiempo ahora de hacerlo entre bambalinas. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Martín Benito. Bien, a mí me corresponde decir en este momento que se ha presentado... ante esta proposición no de ley, una enmienda, que usted ya ha explicado y ha leído -cosa que le agradezco, pero que le corresponde presentar al Grupo Parlamentario Popular-, con número 3962 de Registro de Entrada en estas Cortes. *[Murmillos]*. Es totalmente libre, pero -insisto-, es decir, le corresponde presentar dicha enmienda al Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángeles Porres Ortún. *[Murmillos]*. No, perdón, le corresponde, efectivamente, al Portavoz, doña Ángela Marqués Sánchez. *[Murmillos]*. ¡Oh, qué día llevo hoy! No... María Emilia Villanueva Suárez, perdón. Gracias. *[Murmillos]*. Me ha despistado el señor Martín. *[Murmillos]*. No, no, no, no. Perdón. Aunque la enmienda la ha presentado ya el señor... *[Continúa su intervención sin micrófono]*. ... María Emilia Villanueva Suárez. Gracias y disculpen la confusión.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, yo agradecería... no... no pongo en duda las fotografías que ha expuesto el señor José Ignacio, pero agradecería para otras veces -para que no surjan problemas, como en algún momento- que pusieran las fechas. Fundamentalmente, yo tengo alguna foto de no hace mucho, y el patio... bueno, no con los medios tan... tan actuales, pero el patio es... yo creo que es el mismo; a lo mejor es la perspectiva, no lo sé... *[Murmillos]*. Ah, bueno, entonces es la perspectiva. También tenemos fotos de algún aula. Bueno. Pero bueno, que no dudo de su palabra, ni muchísimo menos, pero bueno, siempre es un dato a tener en cuenta.

Luego, sí quería comentarles que me ha extrañado la presentación de esta proposición no de ley en el sentido de que, hace una semana, precisamente, en el Pleno que se celebró la semana pasada, un Procurador del Grupo Mixto hizo también una pregunta no referida a este... a este colegio, sino a otros colegios, de quién era la responsabilidad de la conservación y mantenimiento de los colegios públicos, y el propio Consejero dejó bien claro cuál era las competencias de la Consejería de Educación y de las... las Administraciones Locales. Por lo que nuestra respuesta, como no puede ser de otra forma, va en la misma línea que la que planteó el... o que dijo el Consejero la semana pasada.

Recordamos que la Ley Orgánica de Educación -la LOE-, en el... en la Disposición Adicional Decimoquinta, dice que la conservación, mantenimiento y vigilancia de



los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Primaria, etcétera, corresponde al municipio respectivo. También dice el Real Decreto 2274/1993, de veintidós de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el MEC, en su Artículo 6.1 –que sigue todavía en vigor, mientras no lo derogue otra normativa posterior–, que dice: la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros... –también– que corresponde... –de Educación Infantil, Primaria, etcétera– dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia corresponderán al municipio respectivo.

Con todo ello, se puede afirmar que corresponde al propio Ayuntamiento la realización de las obras de mantenimiento y conservación del centro integrado... perdón, del centro de Educación Infantil y Primaria, correspondiendo a la Junta de Castilla y León, y en particular a la Consejería de Educación, obras como pueden ser nuevas construcciones, ampliaciones, mejoras.

Siempre hay una duda, y se plantea generalmente por qué... qué es lo que se entiende por mantenimiento, o qué es lo que se mantiene... qué es lo que se entiende por conservación. Hay una ley, la Ley 39/1999, de cinco de noviembre, de Ordenación de Edificación. En ella cuenta... se cuenta con manuales de uso y mantenimiento de edificios, y establece las operaciones que se deben realizar en cada uno de los elementos constructivos e instalaciones del mismo para mantenerlos en buen estado. Y ahí, por ejemplo, en los manuales de mantenimiento, se considera como labor normal de mantenimiento la reposición de un elemento concreto del edificio que no cumple su función, como puede ser sustitución de carpinterías o retejado de una cubierta.

Y luego, en el Decreto 22/2004, de veintinueve de enero, que... en el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su Artículo 19.1 establece lo que es conservación. Y dice que los propietarios de bienes inmuebles deben mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones; y especifican –que tampoco vamos a entrar en ello, porque me imagino que... que... que ya lo conocen todos ustedes– qué... qué es cada uno de estos apartados: de lo que es seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, qué es lo que se entiende en conservación.

Así pues, tal como establece la normativa vigente, corresponde al Ayuntamiento –como decía antes– hacerse cargo de... del mantenimiento de este colegio, o a cada uno de los Ayuntamientos. Aunque también queremos señalar que la situación del centro, aun no siendo perfecta, se considera aceptable, no presentando deficiencias o carencias que impidan el normal desarrollo de la actividad docente; y que, desde la Consejería de Educación –a través de la Dirección Provincial de Educación de Zamora–, en una clara intención y esfuerzo de colaboración y de ofrecer a nuestros alumnos las mejores condiciones posibles para recibir la formación a la que ellos tienen derecho, a lo largo de los últimos años –y cito los últimos diez años, aunque viene desde mucho más atrás–, se han realizado una serie de obras desde el dos mil uno al dos mil once que superan los 250.000 euros. Son obras como sellado de carpintería, como urbanización de patio, reparación de valla, eliminación de barreras a acceso principal, reparación de cubierta, carpintería, adaptación de cocina, etcétera.

Asimismo, dentro de la convocatoria de subvenciones de municipios de menos de cinco mil habitantes para reparación y conservación de centros rurales de la provincia, que se convoca anualmente –como usted sabe–, en el año dos mil diez–dos



mil once la Consejería de Educación, junto con la Diputación Provincial, hicieron una aportación al centro que, junto con la aportación correspondiente a la parte del Ayuntamiento, ascendió a 18.000 euros.

El mes pasado también salió una convocatoria, y en esta... para subvenciones de municipios destinados a reparación y conservación -mantenimiento- de los... para los ejercicios dos mil once y dos mil doce, y a la que es conveniente, lógicamente, que el Ayuntamiento se presente para... bueno, para la cantidad que le pueda ser concedida para hacer la reparación que considere.

Quiero resumir dejando muy claro que el Centro de Educación Infantil y Primaria Monte Gándara no presenta las condiciones deplorables que ustedes manifiestan; que la Junta de Castilla y León, en particular... de Castilla y León y, en particular, la Consejería de Educación o la Dirección Provincial de Educación de Zamora no han hecho en ningún momento dejadez de sus funciones; que han colaborado siempre que ha sido posible con el fin de que los alumnos a clase... asistan a clase en la mejor de las condiciones, y que no es responsable -como decíamos antes- de realizar el mantenimiento del colegio.

Pero sí hemos presentado una... una enmienda -como comentaba esta mañana... [murmullos] ... perdón... comentaba el señor Martín Benito-, pero que, bueno, paso la palabra a la Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, preséntela usted mismo, ¿vale?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. Entonces, la enmienda que hemos presentado decía que “instamos a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Administración competente a fin de garantizar el adecuado mantenimiento del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Monte Gándara, situado en El Puente de Sanabria (Zamora)”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señora Villanueva Suárez. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, dada la presentación de la enmienda, tiene la palabra... [Murmullos]. Bien, por parte del Partido... del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se nos solicita dos minutos de receso. Se suspende la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, ante la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Después de este receso, el Grupo Socialista y el Grupo Popular han llegado a un acuerdo: considerar como enmienda de adición la enmienda del Partido Popular, y el texto definitivo quedaría de la siguiente manera -consensuado por ambas... Grupos-:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar como obra nueva los aseos de Educación Infantil del Colegio Público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), así como la reposición de las puertas de las dependencias del citado colegio.

Y dos... (lo tengo por aquí, perdón) ... Y dos. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la administración competente a fin de garantizar el adecuado mantenimiento del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Monte Gándara, situado en El Puente de Sanabria (Zamora)”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Se ruega por parte de... que se le pase a la Letrada el texto a la cual se ha llegado a la conclusión. Bien, y modificado el texto inicial de la proposición no de ley, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

[Murmillos]. Sí, lo aceptamos, sí.

Votación PNL/000049

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. En consecuencia, queda aceptada por asentimiento la enmienda, y, por lo tanto, la resolución de esta proposición no de ley. Gracias a todos.

Bien, Bien, pasamos a... dada la modificación del Orden del Día, bien, está esperando fuera el nuevo... el Director General de Política Educativa, con lo cual, agradeceríamos que tomara posesión en esta mesa para debatir el... tercero y el cuarto punto del Orden del Día.

Bien, continuamos con la sesión. Agradecemos la presencia, en este momento, del Director General de Política Educativa, don Fernando Sánchez Pascuala, ya conocido por esta Comisión por las legislaturas anteriores, y presentado para los que en este momento inician su nueva legislatura. Agradecemos por su disponibilidad y por su siempre buen hacer en esta Comisión, y, por lo tanto, esperamos que en esta nueva legislatura siga siendo, desde el mismo momento que no nos cabe la menor duda.

Bien. Por parte de la señora Secretaria... Ah, bueno -y a todo esto-, le pedimos disculpas por el retraso que ha habido en la modificación del Orden del Día, en cuanto que usted tenía las primeras... la primera y segundo Orden del Día, y bueno, se ha visto... nos hemos visto obligados a modificar. Agradecemos, por lo tanto, su disponibilidad también para ello, puesto que sabemos que su tiempo está muy ocupado como para nosotros modificarle su Orden del Día normal.

Bien, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día, que viene en la citación del día de hoy, que corresponde al tercer punto del Orden del Día.

POC/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral número 4, formulada a la**



Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y don José Ignacio Martín Benito, es relativa a la Comisión Mixta de Seguimiento del Gallego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 12, y fecha seis de septiembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Me gustaría también, en nombre de mi Grupo Parlamentario, dar la bienvenida, en su primera comparecencia en esta octava legislatura, al señor Sánchez Pascuala, y, bueno, desear que tanto su trabajo dentro del organigrama de la Consejería como también las aportaciones de este Grupo Parlamentario puedan servir para el objetivo que perseguimos, que es mejorar la educación en Castilla y León.

Esta pregunta -quiero ponerlo en conocimiento de Sus Señorías- viene motivada por las quejas que nos han llegado a través del Procurador 30, ese instrumento de participación directa de los ciudadanos en la vida parlamentaria que el Grupo Socialista ha activado y puesto a disposición de toda la ciudadanía para intentar traer al Parlamento los problemas reales y cotidianos de la gente, para intentar buscar las soluciones, y para intentar hacer llegar la verdad de lo que sucede dentro de este gran edificio, y para intentar, también, llevar la verdad de la gestión del Gobierno Autónomo a la ciudadanía.

Estas quejas también compartían contenido con otras informaciones aparecidas en los medios de comunicación de la Comarca del Bierzo, presentadas por los profesores de gallego, por lo que, en la línea de nuestra oposición, útil y constructiva, y también de ejercer ese control a la acción de gobierno, registramos, en su momento, varias preguntas escritas y la pregunta oral para debatir en la Comisión que forma parte del Orden del Día de esta tarde.

Queremos comentar, respecto a la información obtenida de la propia Consejería, que vemos una importante evolución del programa desde que allá por el... curso 2001-2002, con tres centros y ciento cincuenta y seis alumnos, se iniciaba, hasta los doce centros de Primaria, cuatro de Secundaria, en la Comarca del Bierzo, junto con uno más de Primaria en Sanabria. Nos parece interesante resaltar dos cuestiones. En primer lugar, si este desajuste o este mayor porcentaje de centros de Primaria respecto a los de Secundaria obedece a alguna de las quejas que... que decían los profesores, y es que en Secundaria no había una promoción del programa tan fuerte como había en los centros de Primaria; y también queremos resaltar que, según las informaciones obtenidas de la Consejería, no ha habido abandono por ninguno de los centros que se acogían al programa, lo cual podríamos y queremos interpretar como un buen funcionamiento en algunos de los aspectos o en los aspectos fundamentales del programa, y también una reseñable aceptación por parte de las familias.



En cuanto al número de alumnos, pues tenemos que decir que no sabemos a qué atenernos, porque estamos manejando tres datos diferentes en cuanto a los alumnos de este curso 2011-2012. Tenemos por una de las respuestas de la Consejería, la cifra de ochocientos noventa y nueve; en otra respuesta escrita se habla de mil doce alumnos; y manejamos también la... el dato de los novecientos sesenta y seis, que surgía de la información aportada tras la reunión celebrada recientemente por la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa de Enseñanza en Gallego en El Bierzo y en Sanabria, a la que asistía el Secretario General de Política Lingüística de la *Xunta* de Galicia, el señor Anxo Lorenzo, y asistía nuestro Director General de Política Educativa Escolar. Así que esperamos que se nos aclare este desajuste y también el porqué de estas cifras dispares, cuando entendemos que la fuente es la misma, es la propia Consejería, puesto que digo que estoy hablando de contestaciones a preguntas escritas.

Respecto a la Comisión de Seguimiento, creemos que se reúne una vez al año, coincidiendo, más o menos, con el inicio del curso escolar. Y nos gustaría realizar en estos momentos una petición o hacer una sugerencia -como mejor lo encaje el Director General-, y es que se reúnan de forma alternativa en El Bierzo y en Sanabria, que no hagan siempre la reunión en Valladolid, porque creemos que el trabajo no se vería perjudicado, sería igual de efectivo y, sin embargo, sí que podría tener una mayor repercusión informativa en los lugares donde se está implantando el programa, lo que redundaría en un mayor respaldo al mismo y también, bueno, pues a la comunidad educativa que está apostando por él.

Nos gustaría, pues, que se nos informara del contenido de esta reunión, como pedíamos en la... en la pregunta oral. Y es que, además, al estar tan reciente, pues, evidentemente tendremos información de primera mano, casi inmediata; cosa que es muy de agradecer y poco habitual en... en la vida parlamentaria, ¿no?, que en la tramitación de las iniciativas muchas veces llegan a perder frescura los temas.

Hablábamos de la evolución del alumnado, que creemos que no va acompañada de la evolución en cuanto al profesorado, ya que en los últimos cinco cursos hay un aumento de tan solo dos profesores. Nosotros, en nuestras preguntas escritas, pedíamos que se nos detallara el número de profesores por centro; no se precisó ese detalle. Y creemos que es un buen momento hoy para... para poder aclararlo, porque nos gustaría tener la información para poder nosotros hacer una valoración de la evolución de este indicador, de la ratio alumno/profesor, de la situación, también, de los docentes -si están en situación itinerante, cuántos colegios comparten, etcétera-.

Queremos, con esta iniciativa, brindar una oportunidad de tranquilizar a la comunidad educativa y de fijar la... la postura de la Consejería de Educación en cuanto a las informaciones sobre la pervivencia del programa. La política de recortes, que también en materia educativa estamos sufriendo en Castilla y León, en estos momentos está cogiendo peso -precisamente esta rumorología-, por lo que esperamos que hoy salgamos de aquí con un compromiso firme de la Consejería de la supervivencia del programa no solo en este curso, sino en los próximos.

Recordar también -y este quizá sea el asunto más controvertido que traemos a colación- que los profesores de gallego han denunciado una discriminación hacia la optativa de lengua y cultura gallega en la Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, ya que no está entre las recomendaciones de la página web de algunos centros o



que en los sobres de la matrícula que no se ofrece la pertinente información para... para incorporarse al programa o, incluso, que falta la documentación necesaria para adherirse a él.

Y, finalmente, queremos trasladarle una... una queja directa del profesorado también en cuanto a los materiales didácticos con los que se cuenta para el normal discurrir de... de las clases. La verdad es que la contestación escrita a este... a esta pregunta concreta era bastante ambigua, por lo que sospechamos que sí que puede haber una falta importante de recursos para -como decimos- el... el normal discurrir de... de las asignaturas que se dan en lengua gallega.

Estos son los... algunos detalles que hemos querido apuntar, algunas concreciones específicas que hemos pedido y que encajan perfectamente -creemos- con el contenido de las tres preguntas que se reflejan en... en esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Marqués. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Política Educativa, el señor Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Vengo encantado, como siempre he venido las legislaturas anteriores, y ahora, en mi nuevo desempeño, y además vengo con... con sumo placer, y además me parece que es una obligación que hay que hacer de las acciones que realiza un Gobierno -en este caso el Gobierno Autónomo-, lógicamente, dar todo tipo de explicaciones y ser totalmente transparentes con los ciudadanos a través de sus representantes. Con lo cual, pues vengo encantado y lo vengo haciendo así y así seguiré haciéndolo.

Con respecto a las preguntas que me hace la señora Procuradora, con respecto al tema de... del programa del gallego, primero de... hablar un poco de los antecedentes de impulso. Es decir, lo primero de todo es que este programa se refiere a materia curricular; se le debe dar la misma consideración que al resto de las asignaturas y se le debe dar la misma consideración que al resto de los programas educativos, ni más ni menos. Esto es importante, porque en ningún caso la Consejería pretende, ni quiere, ni creo que se deba permitir, el que el programa de... en gallego, tanto impartir en gallego otras materias como la asignatura de lengua y de culturas gallegas sean algo diferente de lo que son el resto de las asignaturas; no creo que fuera bueno. Incluso, precisamente -y usted bien lo ha dicho-, hace... nada, hace unos días, he tenido la oportunidad de estar tanto con el Secretario General de Política Lingüística como el Subdirector General de Política Lingüística y, tal y como consta en el acta, ellos están totalmente de acuerdo con esta actitud que debe tener una Consejería de Educación, porque, aunque le parezca increíble, pues siempre hay pretensiones de agentes externos al propio sistema educativo que quieren sublimar lo que es una asignatura y lo que es un conocimiento y lo que es un enriquecimiento de nuestros alumnos; debe ser eso y nada más que eso, que no es poco el poder conseguirlo.

Los antecedentes de impulso viene dado, pues por la misma Constitución Española -como sabe usted perfectamente-, que habla de la oficialidad y las demás



lenguas respectivas en las Comunidades Autónomas y, por tanto, hay que trabajar en ello; nuestro propio Estatuto de Autonomía dice claramente que debe gozar de respeto y protección la lengua gallega en los lugares que habitualmente se utilice; y la Comisión de Educación y Cultura de estas mismas Cortes, en el año dos mil, pues instó, en una proposición no de ley, que había que posibilitar la implantación de la enseñanza de la lengua gallega. Es decir, que emana del deseo de los representantes de los ciudadanos, ya sea en el ámbito del Estado o en el ámbito autonómico, que eso se tiene que cumplir, y, lógicamente, por tanto, nosotros pasamos a hacerlo. Y pasamos a hacerlo, pues en unos niveles de operativización que nosotros consideramos que son correctos; y consideramos que son correctos, y nuestra referencia de si son correctos o no está en el Gobierno Gallego, es decir en los representantes de los ciudadanos de... de Galicia. Yo creo que es interesante saber que esta colaboración con la Comunidad Autónoma Gallega se ha venido produciendo desde el año que usted ha mencionado -desde el dieciocho de julio de dos mil uno-, independientemente del color político que ha gobernado en la Comunidad Autónoma Gallega; y esto es muy importante, porque el programa no ha variado sustancialmente, lo cual da una referencia de la voluntad tanto de la Consejería de Educación de Castilla y León como de la voluntad de la Junta... la *Xunta* de... de Galicia, nuestra voluntad de que, realmente, estemos tratando de un programa educativo y nada más que de un programa educativo.

Y quiero decir también el reflejo, por parte de la *Xunta*, independientemente de los Gobiernos que han sido. Hubo un primer protocolo, que se firmó en dos mil uno, por cinco años, y, precisamente, yo creo que la demostración de los resultados satisfactorios es que se firmó un nuevo protocolo allá por el año dos mil... allá por el año dos mil seis.

Decir, también, que la Comunidad Autónoma Gallega apoya estas enseñanzas, aunque quiero decir que estas enseñanzas y todo el programa se hace con financiación de la Junta de Castilla y León, porque este es un tema importante, porque todos apoyamos, pero algunos con dinero y otros con la palabra, lo cual está realmente muy bien, pero yo creo que... -como dicen en algunos sitios- pues, la vaca también por lo que vale, ¿no?

Entonces, esta colaboración por parte de la Junta... de la *Xunta*, en lo que sería inversión, se limita en este segundo protocolo a la formación de los profesores. Y, luego, al final, como una de las preguntas que venían, que constaban, era precisamente en qué se podía mejorar, haré una referencia a este punto, si me lo permite que lo haga luego.

Decir que la implantación de esta enseñanza, como es una enseñanza tanto en la materia como en la impartición de otras materias con... con esta lengua, es de carácter optativo de los alumnos... del alumnado, por tanto, también, no es de oferta obligatoria de los centros, sino que los centros tienen que tener la voluntariedad de impartirla -como estará usted de acuerdo-, pues en el... en la autonomía que deben tener los centros. Y, en ese sentido, lo que ha hecho la Consejería es crear los cauces para que eso se pueda producir; cauces de carácter curricular, porque, si no, no sabrían qué es lo que tiene que impartir. Y decir que, en ese sentido, es importante el desarrollo curricular que se ha hecho, porque el desarrollo curricular que se ha hecho de la asignatura de lengua y cultura gallega, tanto en el... en la etapa de Secundaria como en la etapa de Bachillerato, han sido y se han hecho en colaboración con la



Xunta de Galicia. Esto es así hasta tal punto que cuando los alumnos transcurren a través de estas asignaturas optativas obtienen una certificación que aporta a la *Xunta* de Galicia; si no estuvieran satisfechos en los niveles de calidad, pues me supongo que no lo aportarían.

Luego, decir también que esto ocurre en Secundaria y en Bachillerato -donde hay esa asignatura optativa-, y en los niveles de Primaria hay clases paralelas en forma de optativas voluntarias, pero también durante una hora y media a la semana los alumnos pueden aprender, y sus profesores, sus maestros, en concreto, les explican en el área de conocimiento del medio y explican en lengua gallega, ya sea las ciencias sociales, la geografía, la historia. Y también estos... estos alumnos, en Secundaria, que pueden escuchar, oír, hablar, y por tanto, aprender, utilizarla como lengua vehicular el gallego en esas asignaturas que he indicado, pues -como he dicho antes- también pueden cursar la optativa correspondiente. En Bachillerato pasa, pues tres cuartos de lo mismo.

Es decir, un programa, a los efectos, como podría ser un programa de bilingüismo cualquiera, con sus defectos, con sus virtudes, pero sin ninguna diferencia con respecto a otro. ¿Mejorable? Pues sin duda, pero debe ser suficiente, porque los alumnos que transcurren por este itinerario reciben por parte de la *Xunta* los certificados correspondientes de sus niveles establecidos. Por tanto, si la *Xunta* no pone en duda la calidad del aprendizaje de los alumnos, no voy a ser yo -quien aquí represento a los que se lo enseñamos a los alumnos- lo que lo ponga en duda.

En cuanto a los centros y el alumnado, pues... -como usted muy bien ha dicho, con todo acierto- pues sí, realmente ha habido un incremento desde el año dos mil uno-dos mil dos, que fueron tres los centros de Educación Infantil y Primaria y ciento cincuenta y seis alumnos, a la situación actual del dos mil once-dos mil doce, con trece los centros de Educación Infantil y, en esta etapa, ochocientos setenta y cinco alumnos, con cuatro institutos de Educación Secundaria con un total de ciento treinta y siete alumnos y una dotación de cinco profesores. Estos son los datos certificados de estos momentos, ya que sabe usted que la optatividad y la matrícula, pues, hay un periodo de carácter extraordinario que tiene que ver, pues con traslados de los propios alumnos, tiene que ver con los exámenes extraordinarios... En fin, no le voy a decir nada que usted, por supuesto, no conozca perfectamente. Y a esto hay que añadir, pues, el alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, que en estos momentos son sesenta y dos alumnos.

Decir que en los centros de Educación Infantil y Primaria se ha producido la contratación de siete maestros para impartir a estos ochocientos setenta y cinco alumnos, y, por tanto, son maestros que están... tienen doble habilitación: pueden dar... impartir la asignatura como tal o pueden Conocimiento del Medio en gallego. En los institutos hay una dotación de cinco profesores y en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, dos profesores.

Con respecto a la Comisión Mixta de... de Seguimiento, pues se han producido en todo... en la existencia del programa ocho reuniones de trabajo: siete ordinarias y una extraordinaria. Se han venido haciendo alternativamente en territorio gallego, en territorio de la Comunidad Autónoma y -por no olvidarme-, pues por parte de la Consejería, al menos, no hay ningún tipo de problema. Yo me desplazo continuamente por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de forma constante, y me comprometo



a que la próxima, que es la alternativa de la que se ha realizado ahora, desde luego, se hará en la zona de El Bierzo, se puede hacer en la zona de Sanabria o se hará en territorio de Castilla y León sin ningún tipo de problemas, si eso sirve para fomentar el estudio de esta asignatura.

Porque, entre otras cosas... y quiero recalcarlo porque también es una pregunta que usted me ha hecho -pertinente, sin duda-, y es que esto es optativo por parte de los padres, es optativo por parte del alumnado. Y las caídas de los programas de bilingüismo en Castilla y León, y en todos los sitios de España y en todos los sitios del mundo que se producen entre la etapa primaria y la etapa secundaria tiene que ver con la toma de decisión de los padres, muchas veces, que no hay que incrementar dificultades a los alumnos que, a lo mejor, tienen dificultades para obtener determinados tipos de... de titulaciones. Y esto pasa en todos los sitios, exceptuando aquellas... aquellos países o aquellas zonas que el bilingüismo es el bilingüismo de carácter vehicular completo; es decir, que, ya, la lengua vehicular de casa se trabaja en las dos lenguas. No estoy diciendo una opinión, sino, simplemente, una descripción de la literatura que hay al respecto, lo cual no significa que no se pueda mejorar, por supuesto, la... la difusión.

Es cierto que la última Comisión de Seguimiento -como usted ha dicho- es precisamente del día diecisiete de octubre. En la legislatura pasada, pues hubo cuatro Comisiones de Seguimiento que se hicieron alternativamente, y le puedo decir que la valoración y la implantación del programa es una valoración positiva; ellos nos han transmitido que están contentos con este programa.

Quiero recordar que, con otras Comunidades Autónomas limítrofes, y que también han sido gobernadas por partidos de diferente signo, en cambio, este protocolo de colaboración y este programa -en que una Comunidad Autónoma, como Castilla y León, hace una inversión, y una inversión importante; estamos en épocas de recorte y esto es un esfuerzo de profesorado-, con otras Comunidades Autónomas -y no tengo ningún tipo de problema, porque la otra Comunidad Autónoma es Asturias; o sea, que no hay más; por... por el sur toca Portugal-, no hay este tipo de programa, no se reconoce por parte de la Comunidad Autónoma asturiana en sus centros educativos, aunque -como usted muy bien sabe- hay una zona de influencia del gallego en la zona... en la zona oeste de Asturias. No se imparte gallego en ningún centro de Asturias. Ni se imparte gallego ni se imparte nada en gallego, y no hay ningún alumno; no cinco, seis o mil y pico, como nosotros. No hay ninguno. Esto yo creo que también marca una diferencia, y es importante recalcarlo.

Con respecto... -y luego intentaré responder a las preguntas que usted ha sobreañadido a las indicadas por escrito- con respecto a los acuerdos de futuro, pues mire, yo le he pedido al Secretario *Xeral* de... de Política Lingüística, pues, incrementar el intercambio de alumnos. Es decir, hasta ahora mismo solamente se hace una excursión. A mí me parece que el intercambio de alumnos es tremendamente enriquecedor y, por tanto, ahí deberíamos fomentarlo; y yo ahí le he ofrecido que el intercambio de alumnos sea recíproco; es decir, no solamente que nuestros alumnos vayan allí -que es importante porque, claro, van a... a otro mundo, ¿eh?, a otro mundo desde el punto de vista lingüístico, sobre todo en determinadas zonas donde el gallego se utiliza como lengua vehicular completa-, sino también que los alumnos de los centros gallegos, pues, puedan venir a nuestros centros, igual que pasa en los



otros programas de bilingüismo que tenemos, en que nuestros alumnos van a otros países o los alumnos de otros países vienen aquí.

Luego, también le he rogado encarecidamente que incremente la oferta de formación para nuestros profesores, porque nosotros, con los profesores que tenemos, no tenemos suficientes profesores para hacer una masa crítica de cursos de formación, ¿de acuerdo? Y, además, porque me parece que nuestros profesores, donde se tienen que ir a reciclar es precisamente allí donde... es decir, donde se produce la lengua vehicular. Esto pasa en cualquier tipo de idiomas. Es verdad que, en idiomas que suponen desplazamiento al extranjero, utilizamos métodos alternativos de inmersión en nuestro propio territorio, entre otras cosas, porque pueden ser eficaces y, a los efectos, son más baratos y también animan más al profesorado, que no se tienen que desplazar ni quince días ni... ni un mes. Lo que pasa es que, claro, la distancia que hay entre El Bierzo y Galicia, pues, ¡hombre!, esto de hacer cursos de inmersión en gallego en El Bierzo, pues quedaría incluso feo, ¿no?

Y luego, el tercer punto, en el que estamos completamente de acuerdo, pero que hay que... que hay que ahondar. Y hay que ahondar porque ha habido denuncias que no son... no responden a la realidad, y además me parecen denuncias graves, en el cual dicen que los alumnos que entran en los cursos en el programa de gallego aprueban con más facilidad. Es decir, que tenemos... es decir, por eso le decía al... al principio -y se lo digo sin ninguna vehemencia- que hay que intentar, procurar -y estoy de acuerdo que estará conforme con ello-, que este tipo de programas sean académicos, sean curriculares, y no vaya más allá. Ha habido denuncias sin fundamento de todo tipo, en el cual, por ejemplo, una -y digo esta, pero luego me voy a referir a las otras que usted ha... ha mencionado- que decían que los alumnos que van al programa de gallego... porque también había denuncias que esos profesores, pues, eran menos rigurosos en la obtención de los objetivos curriculares y, por tanto, en la aplicación de los criterios de evaluación; cosa que yo puedo decir que no corresponde a la realidad, porque nosotros hacemos un seguimiento muy estricto de ello.

Y, por tanto, uno de los objetivos, también, y de los acuerdos de futuro es velar estrictamente por el rigor académico de la implantación del gallego, y en gallego.

Con respecto a quejas que se han podido producir, bueno, no deja de ser significativo que, cuando hablamos de profesores, sobre todo la queja se remitan a una persona en concreto, que, por cierto, las mismas quejas que produce en el instituto que está ahora, producía en el colegio que estaba antes, y esto lo puedo documentar. Es decir, que ahora está en el Virgen de la Encina y produce unas quejas, y antes estaba en el García Yebra, y produce... -en el colegio- y producía las... las mismas quejas. Curiosamente, cuando lo investigamos en el García Yebra, no era cierto; y cuando lo hemos investigado en el Virgen de la Encina, tampoco. Los propios... el propio equipo directivo y el Director del Virgen de la Encina no tiene conocimiento de ello; y de la ecuanimidad del Director del Virgen de la Encina respondo yo personalmente porque le conozco, y conozco el magnífico trabajo que se hace... que se hace en ese... en ese instituto.

En cuanto a los desajustes -como hemos comentado antes-, pues nosotros garantizamos el programa a aquellos alumnos que quieran. Lo que no podemos hacer es forzar a los padres a que escojan un programa que es de carácter... de carácter optativo. Le puedo asegurar que no hay ningún tipo de discriminación en la



optativa y en los sobres de matrícula. Es decir, no se llega a procesos tan sofisticados, no conseguimos llegar a procesos tan sofisticados, pero ya no nosotros, no la propia Consejería, los Servicios Centrales, sino los propios centros. No hay ningún interés de desautorizar ningún tipo de programa. Pero tendrá que entender -y estará conmigo también- que, si yo soy orientador de un centro y tengo un chico que tiene dificultades de aprendizaje, no de carácter endógeno, sino que, bueno, pues el chico no obtiene los rendimientos, y voy a hablar con los padres y yo tengo que decirle... -ya no hablo del gallego, hablo de cualquier otro programa de bilingüismo- yo le tengo que recomendar que... a los padres que el objetivo principal es la obtención de la titulación, y de la titulación básica. Y, por tanto, tengo que eliminar todos aquellos factores que le supongan un incremento de... de la dificultad. Y esto sería, como mucho, lo que, en algún caso, se pudiera haber hecho, que a mí, desde el punto de vista pedagógico, me parece... me parece totalmente correcto.

Con respecto a los recortes y el futuro del programa, como esta es una materia de carácter curricular, las materias de carácter curricular, en cuanto a su oferta, nunca han sufrido recortes y no hay ningún tipo de previsión de hacer ningún tipo de recorte en este sentido con respecto a... al profesorado.

Y esto es lo que, en principio, pues le podría responder, o a cualquier otra pregunta que luego quiera hacerme, por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, doña María Ángela Marqués Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que tenía... tenía intención de renunciar al segundo turno, pero hay algunas cuestiones que, a raíz de la información que ha aportado el señor Director General, también quiero dejar claro.

En primer lugar, ninguna de las quejas que han motivado esta iniciativa parlamentaria... y yo, sinceramente, es la primera vez que oigo lo que usted ha dicho respecto a esa denuncia de que se aprueba más fácilmente por incorporarse al programa de aprendizaje de... de la lengua gallega; no ha motivado esta iniciativa esa denuncia, de la que el Grupo Parlamentario Socialista no tenía ningún conocimiento.

Y quiero agradecerle también que, ante otro tipo de quejas y denuncias -según usted mismo ha dicho-, la Consejería se ha movido, ha realizado una investigación. Usted ha puesto la mano en el fuego -si se me permite la expresión- por el Director del Instituto Virgen de la Encina, y yo quiero también poner la mano en el fuego por la Dirección del Valentín García Yebra, porque, además, conozco a alumnos y alumnas que han estado precisamente cursando este programa en ese colegio de la ciudad de Ponferrada con total normalidad, con total libertad, también, para elegirlo o no, y con un aprovechamiento y un rendimiento creo que bueno para ellos, y que ese esfuerzo a mayores también les ha ayudado a rendir más, puesto que han tenido que ponerse las pilas, ¿no?, para poder seguir con el curso normal.

Y respecto... Me ha parecido muy interesante las peticiones que se le ha hecho a... a la *Consellería*. Nosotros intentaremos echar una mano también, en la medida de lo posible, para que salgan adelante esas cuestiones.



Y sí que me gustaría poner de manifiesto una cuestión: hay lugares de El Bierzo en el que el gallego se habla de una forma tan natural, o quizás más, incluso, que el castellano. En esas zonas hay muchas familias que piensan que es inútil, o que es innecesario, mejor dicho, que es innecesario que sus hijos vayan al colegio a estudiar gallego, yo creo que desconociendo que, precisamente, el entrar en este programa les aporta una titulación oficial útil para que luego sus hijos puedan tener, con más facilidad, acceso a... a oposiciones, por ejemplo, en la... en la Comunidad gallega. Y, en este sentido, a lo mejor sí que sería interesante hacer ese esfuerzo de información, porque, digo, es algo que a muchas familias se les escapa, ¿no?, de que realmente el beneficio para ellos de... del programa es la obtención de esa titulación, más que el aprender una lengua que manejan de una forma totalmente natural. Y esto es lo que queríamos apuntar brevemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Política Educativa, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Sí. Gracias, Presidenta. No, con respecto al García Yebra, lo mismo que he dicho del Virgen de la Encina -no he dicho ninguna otra cosa, me refiero-; lo que quería decir es que, simplemente, esas denuncias no eran realidad en el García Yebra y tampoco han sido realidad en el... en el Virgen... en el Virgen de la Encina.

Con respecto a cuál es nuestra actitud, pues mire, le voy a dar un dato que yo creo que es muy clarificador: el nivel C3 de certificación de competencia lingüística en idioma extranjero, que es el nivel máximo que se ofrece en una escuela oficial de idiomas, curiosamente, lo tenemos en la Escuela Oficial de Ponferrada y no lo tiene ninguna escuela oficial de Galicia. Esto yo creo que son símbolos... que son símbolos muy importantes de cuál es nuestra... cuál es nuestra actitud.

Con respecto a la actitud de las familias, hombre, podemos influir, evidentemente, podemos influir, pero cuando en las reuniones de tutoría, pues, se va. Pero lo que no podemos hacer es una influencia de carácter social.

Con respecto a cuál es... las actitudes de las familias con respecto al aprendizaje de otro... de otros idiomas, pues me va a permitir que ponga un ejemplo de carácter personal, que soy yo mismo. Mi madre es gallega y, por alguna extraña razón, cuando pasé de Ingreso a primero de Bachillerato, que se producía en mi época a los diez años, mi madre dejó de hablarme en gallego en casa. No sé por qué, ¿eh? Se lo he preguntado varias veces, pero no ha conseguido darme explicación. Supongo que alguna razón tenía que ver en su cabeza de que a partir de determinado momento, pues, hay que hablar determinado idioma. No voy a hacer más consideraciones de eso porque es... escapa de lo que es mi competencia y mis posibilidades. Yo lo que sí le quiero asegurar es que cuando se han producido... Y esta queja de lo del programa salió en un medio de comunicación digital, es decir, que no es una queja que nosotros... que yo... ha... ha sido aislada.

Es decir, nosotros hemos investigado todo tipo de quejas para garantizar, entre otras cosas... porque, además, alguna vez, alguna persona, incluso algún profesor



-y no voy a señalar, ni que haya estado en el García Yebra ni en el Virgen de la Encina, puede que sí-, pues... pues ha tenido, quizá, la falta de rigor, que no se debe hacer nunca en un centro educativo, de emitir una queja -que, por cierto, una queja, que no con fundamento- antes de hablar ni con su Jefe de Estudios, ni con su Director, ni con el Inspector del centro, ni con la Dirección Provincial, ni con la Consejería, sino llamar directamente a la Consejería de Galicia, que, como es muy sensible a estos temas, porque en las Cortes Gallegas estos temas -me lo ha dicho el Secretario... el sub... el Secretario General- surgen constantemente, llamaron y pidieron que hiciéramos una investigación, que nosotros hicimos. Por tanto, en ese sentido, pues nosotros procuraremos hacer la difusión, como venimos haciendo, y, sobre todo, procuraremos investigar aquellas denuncias que se produzcan.

Lo único que sí que me gustaría decirle -y es una opinión, y, por tanto, quiero que la dé esa... esa consideración- es que, lamentablemente, sí, a veces, hay personas que pretenden, con determinados programas educativos, con determinados contenidos curriculares, con determinadas asignaturas, la obtención de beneficios que no son los beneficios de los alumnos. Yo, desde luego, como responsable de este área -y espero que esté de acuerdo conmigo-, pues no lo voy a permitir. Y lo que voy a hacer es velar por el rigor académico de la impartición de este programa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señor Director General. Bien. Finalizado el debate de esta primera pregunta oral, pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día, que se corresponde con el segundo punto del Orden del Día de la Comisión convocada. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

POC/000086

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral número 86, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Jorge Félix Alonso Díez. Es relativa a construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 20, y fecha cinco de octubre de dos mil once"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Agradecer igualmente al Director General de Política Educativa la presencia en la tarde... en el día de hoy.



El pasado mes de octubre de dos mil diez se hizo público la inclusión de una dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio, para el ejercicio dos mil once, en relación con la construcción en el municipio de Arroyo de la Encomienda, en Valladolid, de un instituto de Educación Secundaria, algo que ya se contempló en el año dos mil nueve con la dotación presupuestaria correspondiente.

La realidad es que, con una población de más de quince mil habitantes, de los cuales un número importante son jóvenes en edad de cursar estudios de Secundaria, al no tener este servicio público en la localidad, tienen que acudir diariamente a Valladolid.

Con la mayor concreción posible, Director... señor Director General: ¿Tiene contemplado la Junta de Castilla y León la construcción de un instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Procurador. Para contestar la pregunta que hoy ha sido planteada en esta Comisión, tiene la palabra el Director General de Política Educativa, señor Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Gracias. Pues intentaré ser concreto, pero espero que usted comprenda que con un sí o con un no solamente, pues me es bastante complicado responder a... a esto, ya que la construcción de un instituto, pues, es una infraestructura de mucha importancia, de unos cuantos millones de euros, y, por tanto, tiene que ser una decisión meditada.

Yo, con... a este respecto, quiero decir que la... la relación y la cooperación entre el Ayuntamiento de Arroyo y la propia Consejería de Educación ha sido siempre una relación buena. Y la demostración de esa relación es las obras que se han producido, que luego me referiré a ellas. Es decir, que, en ese sentido, por parte de la Consejería -ya que, lógicamente, la represento-, ninguna queja a la disposición del Ayuntamiento de... de Arroyo.

Evidentemente, estas relaciones no... con las entidades locales no son siempre tan positivas. Y, en este caso, sí que ha existido, en cuanto al intercambio de la información de las necesidades futuras, como a la dotación de los solares que hacen falta para las construcciones, como a la colaboración... -y sé que han estado tratando, porque lo he visto en el Orden del Día en alguna proposición... en alguna PNL- de... como es la colaboración de los propios Ayuntamientos en el mantenimiento de los colegios. Quiero dejar esto claro. Es decir, que por parte del Ayuntamiento de Arroyo, en la Consejería, ningún tipo de queja, teniendo en cuenta, además, la sustancial inversión que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha realizado en ese municipio y el número de centros que se han construido en una década, que es bastante importante, como luego me referiré.

Con respecto al tema en concreto del instituto, voy a hacer un breve resumen de cuál ha sido la relación en cuanto a la petición para poder llegar en un futuro, que esperemos que sea próximo, en la medida de lo posible, de ese instituto.



En... en mayo del dos mil siete, la Consejería, en sus previsiones de cortes de alumnos y en sus previsiones demográficas, entiende que hay que empezar a preocuparse sobre el crecimiento que se está produciendo en Arroyo, que estará conmigo que es un crecimiento, no sé si calificarlo de exponencial, pero bueno, es un crecimiento más que sustancial -soy conocedor que es una de las dos zonas de Castilla y León donde el crecimiento demográfico es más importante-, y, por tanto, lógicamente requiere nuestra atención y nos preocupa.

En el mismo julio del dos mil siete -y esto ahonda en lo que yo digo de la buena colaboración-, el Ayuntamiento remite una... una documentación sobre un posible solar; nosotros hacemos el estudio, y lo hacemos también -y luego lo comprenderá- en... en un tiempo que consideramos adecuado, en función de las necesidades que nosotros vamos viendo, que no son necesidades de carácter urgente, al menos en ese momento -y luego sí que me pronunciaré cuándo entiendo en qué... en qué año las necesidades pueden ser de carácter urgente-.

Nosotros, en el dos mil ocho, damos un nuevo informe, después de reuniones mantenidas con el Ayuntamiento, en la cual, pues hablamos que la superficie, pues, no es suficiente, y como nos preocupa, en función del solar que parece que pudiera ser el que nos dieran, el estudio de los niveles de ruido de los núcleos de circulación que, bueno, ahora son evidentes; que en aquel momento no eran evidentes, solamente estaban sobre plano, pero que ahora son extremadamente evidentes; pero ya, de aquella, nos preocupaba porque hay una regulación sobre el impacto de ruido, el impacto en el propio centro. Pero, en fin, nada que no sea absolutamente cotidiano y dentro de la... dentro de la normalidad. Y el hecho de que en un principio el solar sea un solar que no tiene la... la superficie suficiente para la... la edificabilidad necesaria no... no significa, en absoluto, ninguna mala disposición del Ayuntamiento; esto se produce normalmente, porque nosotros hacemos también un cálculo de cuáles son nuestras necesidades de centro.

En ese sentido, claro, nosotros, nuestras necesidades de centro y de lo que partíamos, pues no era exactamente de un centro pequeño; es decir, partimos de... partíamos, en esos momentos, de cuatro líneas de la ESO y de tres líneas de Bachillerato, lo cual estamos hablando de dieciséis grupos por la ESO y de seis grupos en Bachillerato.

El Ayuntamiento, en la... en diciembre de dos mil ocho, prácticamente el dos mil nueve, pues, remite, con una nueva cesión de determinadas fincas, para que nosotros veamos; hay una ampliación de la finca para que cubra las... nuestras necesidades, las que podrían ser necesidades de futuro de edificabilidad; ya, en esas fincas, ya vienen dos, pues ya ahí hay suficiente, y está pendiente, y está ahí pendiente de informar los temas de... de niveles de ruido y medidas correctoras -bien-, con una previsión de inversión de 5.550.000 euros.

¿Cuál es la situación actual de la Secundaria y el Bachillerato, que serían las etapas referencia para esta infraestructura educativa? Nosotros, ahora mismo, alumnos de Arroyo que cursan Educación Secundaria Obligatoria o postobligatoria en centros de titularidad pública son, exactamente, trescientos treinta y seis: doscientos ochenta y seis correspondiente a la etapa de Educación Secundaria y cincuenta bachilleres. Y acuden en transporte escolar gratuito -como no podía ser de otra manera- a tres institutos de zonas colindantes: al Instituto Antonio Tovar, ciento



siete alumnos de Arroyo; al Condesa Eylo, setenta y cinco alumnos domiciliados en Arroyo; y al Instituto Jiménez Lozano, ciento cincuenta y cuatro alumnos, que me va a permitir, pues, una pequeña broma, pero... si un alumno del patio del Jiménez Lozano tira una piedra, descalabra a alguien ya de Arroyo, porque, pues, hay cien metros escasos... bueno, la BMW por... por el medio. Como está tan cerca, pues se puede decir.

Hay una situación, en este crecimiento, en... en esta realidad de lo que hay, y en la previsión de futuro, hay una situación de inflexión que a mí me preocupa, que es justamente en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis, curso para el cual mi opinión es que sí que deberíamos dar ya una alternativa de una infraestructura que pudiera acoger correctamente a los alumnos de Secundaria Obligatoria y postobligatoria. Y le voy a dar un indicador que para mí es un indicador muy importante y muy significativo de por qué digo esto. Es decir, en estos momentos, la... los alumnos transportados de primero de la ESO son ochenta y seis, y los alumnos que serían transportables en las cohortes demográficas de alumnos que se van produciendo -otra cuestión es crecimientos exponenciales que se pudieran dar por... por introducción de infraestructuras que se están dando allí, como usted y yo conocemos perfectamente- serían de ciento cuarenta alumnos... ciento cuarenta y un alumnos. Ahí ya estaríamos hablando de un incremento de rutas de transporte que yo creo que ya nos deberían hacer reflexionar, y, lógicamente, habría que preparar algo para esa fecha.

¿Cómo establecemos las prioridades? Para el establecimiento de las prioridades futuras, pues... pues, al final, es una correlación entre la disponibilidad presupuestaria con los cronogramas de las necesidades de los cortes de alumnos. Esas prioridades se establecen en el continuo de Primaria más Secundaria, y la... y hay una variable que es muy importante para tomar las decisiones, y es la distancia. Lógicamente, cuanto más pequeños son los alumnos, debe haber un compromiso por parte de la Administración educativa que menos sea la distancia que tienen que recorrer.

¿Cómo es la situación de la Primaria -y aquí sí que me preocupa, y me preocupa mucho, y me preocupa para ya-? La situación de la Primaria es la siguiente. Decir que en Primaria, entre el dos mil uno y el dos mil diez, en esta población se ha invertido 15 millones de euros, 15.160.000 euros, que es una cantidad le aseguro que extremadamente importante de... de inversión; y costaría encontrar otro núcleo poblacional de Castilla y León que en una década se haya producido una inversión de este... de este cariz.

Se han construido y se han ampliado posteriormente cuatro centros nuevos -porque sabe usted que allí todos los centros son nuevos, incluso el último que hemos producido una rehabilitación, pues es una rehabilitación que no es una rehabilitación, porque el centro es completamente nuevo-, que son el Elvira Lindo -que fue ampliado después de construido nuevo-, el Kantica Arroyo, centro nuevo -por cierto, es uno de... de mis construcciones favoritas escolares-, y el Margarita de Salas y el Raimundo de Blas, nuevos también, que también han sufrido ampliaciones.

¿Cómo ha sido la evolución del nacimiento en Arroyo? En el dos mil cinco, doscientos doce niños (estos todavía no eran alumnos nuestros), en su momento, doscientos seis; en el dos mil seis, doscientos tres; en el dos mil siete, doscientos veinticinco; en el dos mil ocho, doscientos treinta y ocho; en el dos mil nueve, doscientos ochenta y cinco; en el dos mil diez, trescientos cincuenta y uno; y ahora



mismo, a datos provisionales, tenemos ciento ochenta y tres, pero, bueno, estamos en el momento en que estamos, y bueno, puede ser que la crisis económica haya producido un desfase, pero me supongo que alcanzaremos cifra semejante.

Ahora mismo mi criterio es que las necesidades más urgentes se encuentran en Primaria. ¿Por qué? Porque para el curso dos mil trece-dos mil catorce nosotros necesitaríamos catorce aulas de tres años de Educación Infantil. Este cálculo también lo hago porque ahora mismo, niños de cero a catorce años en Arroyo, según los datos demográficos, son dos mil seiscientos veintiséis; en centros públicos tenemos mil trescientos setenta y seis; tengo que deducir que hay mil doscientos cincuenta niños domiciliados en Arroyo que, por la razón que sea -por elección de los padres, supongo, preferentemente-, pues están escolarizados fuera de Arroyo. Esto es un dato importante a tener en cuenta, pero, aun así, en el cálculo de la progresión de las cohortes, entiendo que necesitaríamos, como máximo, catorce aulas de Educación Infantil. Calculando los que se van fuera y calculándolo por la... por lo bajo, necesitaríamos doce aulas, y en estos momentos solamente dispondría de diez aulas de primero de Infantil para los críos de tres años. Por tanto, esto supone que dos aulas que necesito en primero son dos líneas nuevas que yo necesito tener allí, porque, claro, los niños crecen, estudian, aprueban, y es lo que pasa.

Por tanto, ahora mismo ¿dónde podemos ampliar? Porque no en todos los centros de Arroyo de Primaria se puede ampliar, como estoy seguro que usted sabe perfectamente; hay centros que no tenemos esas posibilidades. ¿Dónde tenemos posibilidad? Tenemos la posibilidad de ampliar a línea dos en el Elvira Lindo, y ampliar a línea tres en el Kantica Arroyo. Y yo considero que en estos momentos esas son nuestras más urgentes necesidades, y, por tanto, la inversión inmediata se tendrá que producir hacia esas ampliaciones.

Respondiendo a la pregunta que usted me pedía -no digo que me exigía concreción, sí que contemplamos que en un futuro próximo -y algo más que próximo, porque tres, cuatro años, en la previsión de la escolarización y de la dotación de infraestructuras es poco- tiene que haber un Instituto de Educación Secundaria en Arroyo, pero, como le digo, entiendo que la situación crítica se tiene que... se produce, como le he comentado antes, en el curso dos mil quince-dos mil seis, lo cual requerirá, lógicamente, actuaciones previas, pero entiendo que es mayor la urgencia que tenemos en estos momentos en Primaria, ya que la situación se convierte en muy necesaria en el dos mil trece y el... en el curso dos mil trece-dos mil catorce, y no sería del gusto de la Consejería tener que instalar aulas prefabricadas; en este año hay doce, somos la Comunidad Autónoma, en términos absolutos, que menos aulas prefabricadas, pero nunca entiendo que esta tenga que ser una solución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, bien. Gracias, Presidenta. La verdad es que la respuesta que iba a dar, al margen de la cantidad innumerable de datos que ha dado... -que, desde luego, usted



y la Consejería en la que usted... a la que usted pertenece, pues, evidentemente, tiene en algunos casos acceso más fácilmente de los que... de los que puede tener este Grupo- a mí me gustaría decirle, antes de... de centrar un poco la intervención, cuatro o cinco datos.

Hablaba, en alguno de los casos, poniendo en valor los 15 millones de euros que se han invertido ahí. Hombre, yo creo que en eso compartiremos que cuando se invierte algo es porque es necesario. Si la situación del municipio lo requiere, en vez de 15, igual tienen que ser 25; si la situación lo requiere. Y, en este caso, usted decía claramente que ha sido... ha habido un crecimiento exponencial en ese municipio, yo diría, de los más importantes de la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, las Administraciones Públicas deben estar al servicio de los ciudadanos, y allá donde se demande cualquier tipo de servicios, pues entiendo que allí es donde deben de estar las Administraciones. Por lo tanto, yo creo que... bueno, bajo mi punto de vista, creo que están cumpliendo con lo que la sociedad, o con lo que los ciudadanos de esa... de esa localidad necesitan en ese momento.

Amén del resto de los datos -que decía usted también, hablaba de cero a catorce años, el por qué en alguno de los casos estaban escolarizados en centros públicos, y otros mil doscientos decía que no estaban allí-, hombre, yo creo que la Administración, en este caso la Consejería, lo que tendrá que hacer es favorecer el que esos niños puedan escolarizarse en los centros educativos más próximos a la residencia, pero, si no... si no se favorecen, por los motivos que sean, pues, evidentemente, los padres tendrán que escolarizarles, y algún caso de esa localidad yo conozco -y seguramente que usted también conozca-, cerca de donde tiene el... el puesto de trabajo el padre o la madre. Yo creo que eso es algo que no pasa solo en esa localidad, sino que pasa en el resto. Favorezcamos la dotación de servicios públicos en esa... en la proximidad al domicilio, y probablemente los niños en edad escolar se matricularán en los centros de su localidad.

Pero decía que, con la respuesta que ha dado, en algunos casos, bajo nuestro punto de vista, pues inconcreta... ¿Y por qué digo que inconcreta? Porque la verdad es que con esa respuesta yo creo que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, gobernada por el PP, es ignorar a los ciudadanos de Arroyo; y engañarles. Y digo por qué engañarles. En el año dos mil nueve ya apareció una partida presupuestaria para iniciar la construcción de dicho instituto, partida presupuestaria reflejada en los Presupuestos autonómicos, no ejecutándose y desapareciendo dicha inversión en los mencionados Presupuestos del ejercicio dos mil once.

Me gustaría recordar también que el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, ya en aquel momento, presentaron las oportunas enmiendas a los Presupuestos de la Junta del dos mil diez, en la esperanza de que se volviera a incluir la partida correspondiente al futuro instituto de Arroyo, sin éxito ante la negativa del Grupo Popular. Y ahora vuelven a anunciar ese retraso. Si he tomado textualmente bien las notas que usted ha dicho, contemplan en un futuro próximo... -inconcreción, como en la mayoría de los... de los planteamientos o de las... anuncios que hace, amén de esta Consejería, el resto- y por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, yo creo que es una tomadura de pelo por parte de la Consejería de Educación del Gobierno del Partido Popular.

Vuelvo a insistir en los datos que usted ha dado. Desde hace aproximadamente una década, el crecimiento en esa ciudad, en la población, que ha venido soportando



la localidad de Arroyo hace necesaria –y yo creo que es algo que usted también ha puesto encima de la mesa– la construcción del mencionado instituto. Usted hablaba de los datos que manejaba. Bajo... vamos, los datos que nosotros tenemos del Padrón, que pueden ser con un error relativo, de los quince mil habitantes que hay en la población, en el municipio, tres mil quinientos tienen edades comprendidas entre los cero y dieciocho años, por lo que se ha venido reivindicando la construcción del instituto desde los diferentes colectivos de la localidad. Y que, a la vez, pueda dar servicio a otros residentes en municipios próximos a Arroyo, como pueden ser Simancas, Ciguñuela o inclusive Geria.

Bajo nuestro... nuestro punto de vista –bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista–, lamentablemente la Junta de Castilla y León se suma a la doctrina del PP y recorta en educación. ¿Por qué lo llaman ajuste, si lo que quieren decir es tijeretazo a los pilares básicos del estado del bienestar? Eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en este... en esta Consejería y en otras muchas más.

Una vez más, la Junta de Castilla y León ha vuelto a dar la espalda a los estudiantes de Arroyo de la Encomienda. Asuman sus responsabilidades: la no construcción del instituto en Arroyo de la Encomienda perjudica notablemente la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias que allí residen, al tener que trasladarse sus hijos a una distancia lejana del entorno familiar. Es cierto lo que usted dice, que desde el Instituto Jiménez Lozano a Arroyo... bueno, lo de la piedra tiene que ser un... un poco machote, porque tiene que pasar todo el solar que hay después de la BMW, pero quiero recalcarle –y usted conoce bien ese... esa localidad– que Arroyo es una parte; luego está Arroyo-La Flecha, que probablemente haya más de kilómetro y medio o dos kilómetros hasta el Instituto Jiménez Lozano, que es el más próximo, adonde están acudiendo esos niños o esos estudiantes. El resto de los institutos que menciona están bastante más lejanos. Yo creo que en eso... en lo de la distancia seguramente nos pondremos de acuerdo; en el resto de las cosas va a ser difícil, pero en la distancia yo creo que sí.

Por lo tanto, sean sensibles a los problemas de los habitantes de Arroyo y no gobiernen de espalda a las necesidades educativas de las familias de esa localidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sánchez-Pascuala, por un tiempo máximo de cinco minutos, o de lo que precise. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muchas gracias, Presidenta. Yo hacía la referencia a la inversión que ha hecho la Junta de Castilla y León en la localidad de Arroyo, porque Arroyo es una situación excepcional desde el punto de vista del crecimiento poblacional, y la Consejería de Educación siempre ha mantenido la cobertura de las necesidades, demostrando esa inversión que ahí se ha hecho. No porque se haya hecho nada excepcional ni nada que no tenga que hacer una Administración Pública, pero, cuando he hecho la referencia de que nosotros tenemos doce aulas prefabricadas solamente en la



Comunidad Autónoma –y curiosamente, si usted mira, nunca hemos tenido más de diecisiete aulas–, es porque las aulas prefabricadas, en el criterio de la Consejería, se ponen cuando hay un crecimiento sobrevenido que no nos ha permitido tener una previsión suficiente y necesaria para que haya una infraestructura adecuada.

En otras Comunidades Autónomas no debe de ocurrir esto, porque en otras Comunidades Autónomas nos situamos hasta en novecientas aulas prefabricadas, y en alguna provincia trescientas aulas prefabricadas. No tendría mayor importancia si algunas de esas novecientas –o trescientas– llevaran años instaladas. Nuestras aulas prefabricadas nunca están más de dos años instaladas en aquellos sitios en que no ha quedado más remedio porque se ha producido un movimiento demográfico de una importancia tal que no podía haber previsión en las cohortes demográficas, es decir, lo que se llaman movimientos demográficos no de nacimiento.

En cambio, en Arroyo –como usted sabe perfectamente–, pues esta situación no se ha producido, y se han ido, precisamente, produciendo ampliaciones de forma rápida en la construcción.

Claro, ¿qué es lo que sucede? Que, lógicamente, igual que usted tiene la obligación –que, como veo, cumple perfectamente– de defender a los ciudadanos de la población de Arroyo, yo tengo la obligación de defender a toda la población de los castellano y leoneses que viven en todo el territorio; y eso me obliga que, con las disponibilidades presupuestarias, tengo que hacer un ajuste en cuanto disponibilidad y en cuanto urgencia. Por eso se van tomando decisiones para no perjudicar a nadie y para dar a cada uno lo que necesita en el momento en que lo necesita.

Con respecto a favorecer la libertad de elección... digo a favorecer la libertad de los padres, pues, si los padres consideran que su libertad de elección está en la proximidad de los centros, yo lo respeto, ¿de acuerdo?, y precisamente por eso hacemos las construcciones donde demandan los padres. Pero también los padres, y un porcentaje muy importante de los padres de Arroyo, consideran que la libertad de elección no solamente está en la proximidad, sino en la elección de otros centros, de titularidad pública y privada, ya que hay padres de Arroyo que utilizan, por ejemplo, su domicilio laboral –igual que usted lo ha mencionado para Arroyo–, utilizan su domicilio laboral en municipios de Valladolid, incluido el municipio de Valladolid, para matricular sus hijos en otros sitios. Por tanto, nosotros, lo que tenemos que defender –y es nuestro criterio– es la libertad de elección de los... de los padres, que a veces pasará por la proximidad y en otros momentos pasará por elegir otros centros. Yo no voy a fomentar que los padres elijan por la vía de la proximidad, aunque lo respeto, lógicamente, que elijan por lo que ellos consideren.

En cuanto a las partidas presupuestarias del dos mil nueve, pues evidentemente, cuando se pone una partida, en un momento determinado, también hay que prever las partidas siguientes, porque nunca se construye un centro en menos de tres años. Por tanto, tiene que haber disponibilidad presupuestaria a lo largo de los tres años, y hay que garantizar que a lo largo de estos tres años va a existir esa disponibilidad presupuestaria para llevar adelante las certificaciones pertinentes.

Si en un momento determinado, por cuestión de crisis económica, no hay la seguridad de que esa partida llegue, y la necesidad no es imperiosa... y aquí quiero unir al tema de qué considero yo una necesidad imperiosa. Una necesidad imperiosa es que, para dar una alternativa de escolarización decente y adecuada a un alumno



que quiere escoger un centro de titularidad pública, tuviera que tomar una medida que está totalmente fuera de lugar. No es una medida totalmente fuera de lugar ni los tiempos de estancia de los alumnos de Secundaria en el transporte escolar que les lleva ni las distancias que tienen que hacer; lo cual no significa que yo no comprenda -por supuesto- y no sea sensible que, desde el primer alumno que hay -hay ahora trescientos treinta y seis; como si hubiera uno solo-, pues los padres quieren, lógicamente, que el instituto esté en la demarcación del municipio.

Pero quiero decirle que hay alumnos... hay zonas de influencia y zonas de escolarización en Valladolid en las cuales tú puedes ir a un centro de tu zona de escolarización que hay mucha más distancia que ese kilómetro y medio que hemos... que hemos comentado. Es decir, que en esto todo es muy subjetivo.

¿Es necesario el instituto de Arroyo? Sí, es necesario. ¿En qué momento es necesario, y hay un punto de inflexión? Ya lo he comentado antes en el curso académico que yo lo considero.

Por tanto, entiendo también que las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Educación ahora mismo se tienen que dedicar a otras inversiones; a otras inversiones que, curiosamente, una de ellas... dos de ellas se sitúan en el municipio de Arroyo. En ningún caso supone que se vaya a desatender... en ningún caso se da la espalda a ningún estudiante, porque todos los estudiantes reciben una enseñanza digna, ¿eh?, digna, correcta y eficiente. No va a ser ni más digna, ni más correcta ni más eficiente porque esté más cerca de casa con respecto a la calidad de la enseñanza.

Otro tema es lo que usted considera de la conciliación de la vida laboral y familiar, y precisamente ahondando en eso, como me parece más importante en esa línea que los niños pequeños no tengan que desplazarse en transporte escolar, prefiero que no se desplacen los niños pequeños, y, en cambio, pues, durante el tiempo que tenga que ser, que se desplacen los niños mayores.

Con respecto a los ajustes y a los recortes, como lo voy a dejar en el margen de opiniones y no de hechos, pues me va a permitir que no califique sus opiniones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Muchísimas gracias, señor Director General de Política Educativa, señor Fernando Sánchez-Pascuala. Agradecemos su disponibilidad con esta Comisión, así como la claridad y el tono de su intervención en el día de hoy, esperando que en sucesivas ocasiones, bueno, contemos con usted para aclararnos -como ha sido el día de hoy- diferentes puntos de... de vista en relación con el tema educativo, que tanto nos interesa en nuestra Comunidad.

Bien, Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].